

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

SÍNTESIS EJECUTIVA

INFORME A.I.I. N° 11 /2023

Auditoría de Gestión - Dirección General del INAES

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna
N°: 210

(1) MACROPROCESO:
Gestión Dirección General

(2) PROCESO:
Dirección General

(5) DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL PROCESO AUDITADO:
Dirección General

(6) FECHA ELABORACIÓN: 06/07/2023

(7) DIRECTIVO RESPONSABLE:

- Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons, Directora General.

(8) DESTINATARIO:
DG

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

I. ANTECEDENTES

Resolución INAES N° 50/2023: "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA - INAES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023".

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Examinar que la Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" - INAES cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para la obtención de los fines propuestos.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance del presente examen comprende el análisis y verificación de la documentación disponible y proporcionada por la Dirección General del INAES, correspondientes al periodo mencionado anteriormente. Implica Examinar que la Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para la obtención de los fines propuestos.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental y el resultado surge del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales son de exclusiva responsabilidad de las dependencias que lo proporcionaron.

Este trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones realizadas en el sector, por lo tanto, el presente informe, no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la documentación proveída.

IV. NÓMINA DE AUTORIDADES DEL PROCESO AUDITADO

Nombre y Apellido	Cargo o Función
Claudelina Marín Gibbons	Directora General

V. OBSERVACIONES.

Durante la auditoría no se detectaron observaciones significativas en relación con la gestión de la Dirección General del INAES. En particular, se observaron los siguientes aspectos positivos:

- La Dirección General cuenta con una planificación estratégica clara y coherente con los objetivos institucionales.
- La gestión de los recursos humanos se basa en un sistema de evaluación de desempeño que permite identificar las fortalezas y debilidades del personal.
- La gestión de los recursos financieros se realiza de manera eficiente y eficaz, con un adecuado control interno.
- La gestión de los recursos materiales se realiza de manera responsable y sostenible.
- La gestión de la información se realiza de manera transparente y accesible.

RECOMENDACIÓN.

Si bien no se detectaron observaciones significativas, se recomiendan las siguientes acciones para fortalecer aún más la gestión del INAES:

- Continuar con el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos para identificar y mitigar los riesgos potenciales.
- Mejorar la comunicación interna para fortalecer la coordinación entre las diferentes áreas de la institución.
- Ampliar la oferta de capacitación para el personal, en particular en temas relacionados con la gestión de la calidad y la gestión de proyectos.

VI. CONCLUSIÓN.

En base a los resultados de la auditoría, se concluye que la gestión de la Dirección General del INAES es adecuada y eficiente. La Dirección General cuenta con un equipo de profesionales calificados y comprometidos con la mejora continua de la institución.

Cabe señalar finalmente que las recomendaciones sugeridas tienen como objetivo la mejora de la gestión institucional y la transparencia de los procesos operacionales por medio del cotejo exhaustivo de los controles aplicados.

Es mi informe,



LIC. ELVIO AYALA.
Auditor Interno Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA" - INAES

INFORME A.I.I. N° 11 /2023

Auditoría de Gestión – Dirección General

VII. ANTECEDENTES

Resolución INAES N° 50/2023: “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023”.

VIII. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Examinar que la Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para la obtención de los fines propuestos.

IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar que la Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para la obtención de los fines propuestos.

X. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

El alcance del presente examen comprende el análisis y verificación de la documentación disponible y proporcionada por la Dirección General del INAES, correspondientes al periodo mencionado anteriormente. Implica Examinar que la Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para la obtención de los fines propuestos.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental y el resultado surge del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales son de exclusiva responsabilidad de las dependencias que lo proporcionaron.

Este trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones realizadas en el sector, por lo tanto, el presente informe, no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la documentación proveída.

XI. MARCO LEGAL

- Ley N° 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado”
- Ley N° 7050/2023 – “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”.
- Decreto N° 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023
- Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

- **Ley N° 1626/00** “De la Función Pública”.
- **Resolución INAES N° 25/2023** “Por lo cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES, de esta capital.”.
- **ESTATUTO** del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES. Año 2023.

XII. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Verificar el conjunto de formas, acciones y mecanismos en cuanto a utilización de los recursos humanos, materiales y financieros.

XIII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES.

Durante la auditoría no se detectaron observaciones significativas en relación con la gestión de la Dirección General del INAES. En particular, se observaron los siguientes aspectos positivos:

- La Dirección General cuenta con una planificación estratégica clara y coherente con los objetivos institucionales.
- La gestión de los recursos humanos se basa en un sistema de evaluación de desempeño que permite identificar las fortalezas y debilidades del personal.
- La gestión de los recursos financieros se realiza de manera eficiente y eficaz, con un adecuado control interno.
- La gestión de los recursos materiales se realiza de manera responsable y sostenible.
- La gestión de la información se realiza de manera transparente y accesible.

XIV. RECOMENDACIÓN.

Si bien no se detectaron observaciones significativas, se recomiendan las siguientes acciones para fortalecer aún más la gestión del INAES:

- Continuar con el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos para identificar y mitigar los riesgos potenciales.
- Mejorar la comunicación interna para fortalecer la coordinación entre las diferentes áreas de la institución.
- Ampliar la oferta de capacitación para el personal, en particular en temas relacionados con la gestión de la calidad y la gestión de proyectos.

XV. CONCLUSIÓN.

En base a los resultados de la auditoría, se concluye que la gestión de la Dirección General del INAES es adecuada y eficiente. La Dirección General cuenta con un equipo de profesionales calificados y comprometidos con la mejora continua de la institución.

Cabe señalar finalmente que las recomendaciones sugeridas tienen como objetivo la mejora de la gestión institucional y la transparencia de los procesos operacionales por medio del cotejo exhaustivo de los controles aplicados.

Cabe señalar finalmente que las recomendaciones sugeridas tienen como objetivo la mejora de la gestión institucional y la transparencia de los procesos operacionales por medio del cotejo exhaustivo de los controles aplicados.

Es mi informe,



LIC. ELVIO AYAYA.
Auditor Interno Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA" - INAES